

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	ESPECIA FUERO SINDICAL.
DEMANDANTE	DEMANDANTEBRINKS DE COLOMBIA S.A NIT 860350234-8
DEMANDADO	GERMAN UL MOSQUERA.
VINCULADO	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA BRINKS DE COLOMBIA "SINTRABRINKS".
RADICADO	05001 31 05 024 2021 00331 00.
INSTANCIA	Primera.

Estese a lo dispuesto por la Sala Quinta de Decisión Laboral en providencia del 10 de diciembre del año 2021, en el cual se Abstuvo de conocer del Recurso de Apelación interpuesto contra el auto del 17 de noviembre de 2021, que negó la acumulación de procesos.

En consecuencia, se continua con el trámite del proceso fijándose como fecha para audiencia de que trata el artículo 114 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que dispone llevar a cabo, se cita a las partes en el proceso con radicación **05 001 31 05 024 2021 00331 00** para el día **VIERNES CUATRO (04) DE MARZO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM).**

Las partes, sus apoderados, la organización sindical vinculada y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "Lifesize" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13349777>

De no poder acceder a la diligencia por el anterior Link, puede ingresar a través de llamada telefónica así: **marcar +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje en inglés de la operadora, una vez termine de hablar, marcar la EXTENSIÓN13349777#**

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
Juez

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ee16892c76f87b4956193b2ccab52cdde9a158dc36cb3879370e397521b0118**

Documento generado en 03/02/2022 10:31:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>